



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

GERENCIA GENERAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Firmado digitalmente por:
IVÁN IGOR RODRÍGUEZ
JADROSICH
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/04/2026
11:22:14

Oficio N° D-000747-2026-ATU/GG

Lima, 22 de abril de 2026

Señor:

JUAN CARLO MORI CELIS

Comisión de Transportes y Comunicaciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” – 3er Piso, Oficina 305 – Cercado de Lima

Presente. -

ASUNTO : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR, “Proyecto de Ley que establece la exoneración del pago de pasaje en el servicio de transporte urbano e interurbano para las personas adultas mayores”.

REFERENCIA : a) Oficio N° 01613-2025-2026-CTC-JCMC-CR
b) Oficio N° D-0000739-2026-ATU-GG
(Expediente N° 0302-2025-02-0078060)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), en relación al documento de la referencia a), a través del cual, su despacho solicitó emitir opinión técnico legal sobre el Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR, “Proyecto de Ley que establece la exoneración del pago de pasaje en el servicio de transporte urbano e interurbano para las personas adultas mayores”.

Al respecto, se comunica a su despacho que, mediante Oficio N° D-000739-2026-ATU/GG de 22 de abril de 2026, la ATU cumplió con remitir al MTC la respuesta a lo solicitado en el documento de la referencia a); a efectos que el Sector canalice su atención, en el marco de lo establecido en el numeral 5.11¹ de la Directiva N° 004-2019-MTC/01, “Atención a los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión sobre Proyectos y Autógrafas de Ley”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 616-2019 MTC/01 y su modificatoria.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
IVÁN IGOR RODRÍGUEZ JADROSICH
GERENTE GENERAL

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

¹ “*Todos los informes de respuesta a las solicitudes de información y opinión de proyectos y autógrafas de Ley son canalizados a través de la Secretaría General del MTC, sin perjuicio que este haya sido dirigido de manera directa al Director General o al titular de las dependencias o entidades del MTC*”. (énfasis agregado)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

GERENCIA GENERAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Firmado digitalmente por:
IVÁN IGOR RODRÍGUEZ
JADROSICH
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/04/2026
17:18:41

Oficio N° D-000739-2026-ATU/GG

Lima, 22 de abril de 2026

Señora:

DALIA MIROSALVA SUAREZ SALAZAR

Secretaria General

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Jr. Zorritos N° 1203 – Cercado de Lima

Presente. -

ASUNTO : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR, “Proyecto de Ley que establece la exoneración del pago de pasaje en el servicio de transporte urbano e interurbano para las personas adultas mayores”.

REFERENCIA : a) Informe N° D-000194-2026-ATU/OAJ
b) Informe N° D-000083-2026-ATU/DIR-SR
c) Informe N° D-000077-2026-ATU/DAAS
d) Memorando N° D-000372-2026-ATU/DIR
e) Memorando N° D-000428-2026-ATU/DO
f) Informe N° D-000349-2026-ATU/DO-SSTR
g) Nota N° D-000032-2026-ATU/DO-SSTF
h) Oficio N° 01613-2025-2026-CTC-JCMC-CR
(Expediente N° 0302-2026-02-0012595)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en atención al documento de la referencia h), mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República requiere a la ATU emitir opinión institucional respecto al Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR, “Proyecto de Ley que establece la exoneración del pago de pasaje en el servicio de transporte urbano e interurbano para las personas adultas mayores”.

Al respecto, tenga a bien encontrar adjunto los documentos de las referencias a), b), c), y f), elaborados por la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo, la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales, y la Dirección de Operaciones, a través de los cuales se brinda atención a lo solicitado en el documento de la referencia h), para su consideración, canalización y fines correspondientes en el marco de lo establecido en el numeral 5.111 de la Directiva N° 004-2019-MTC/01, “Atención a los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión sobre Proyectos y Autógrafas de Ley”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 616-2019 MTC/01.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
IVÁN IGOR RODRÍGUEZ JADROSICH
GERENTE GENERAL
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU

¹ **“Todos los informes de respuesta a las solicitudes de información y opinión de proyectos y autógrafas de Ley son canalizados a través de la Secretaría General del MTC, sin perjuicio que este haya sido dirigido de manera directa al Director General o al titular de las dependencias o entidades del MTC” (resaltado nuestro).**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento Electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml>" e ingresar clave: 6CA49A9109AC800

Calle José Gálvez
550, Miraflores
Lima – Perú
www.gob.pe/atu

Lima, 17 de febrero de 2026

OFICIO N°01613- 2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor

DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR

Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Presente. -

Asunto: Solicito opinión del Proyecto de Ley N° 13873/2025-CR

Es grado dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, solicitarle a su representada remitir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones opinión técnico-legal respecto al siguiente proyecto de ley:

Proyectos de Ley	Título
13873/2025-CR	PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PASAJE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El texto de la citada iniciativa legislativa puede revisarse en el portal del Congreso de la República, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13873>

Este requerimiento de opinión se realiza al amparo de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República.

Le agradezco anticipadamente por su respuesta, siendo propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2026 10:15:59-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS

Presidente

Comisión de Transportes y Comunicaciones

CTC/JCMC/asgt